

## Portabilidad Numérica

La portabilidad numérica en las redes de telecomunicaciones es una funcionalidad que permite que un abonado pueda conservar su número telefónico cuando decide cambiar de operador de red, de proveedor de servicios, de ubicación o de servicio.

La portabilidad numérica tiene como propósito prestar beneficios a los abonados, fomentar una competencia más equitativa, y realizar un uso más eficiente de la numeración.

### Tipos de portabilidad:

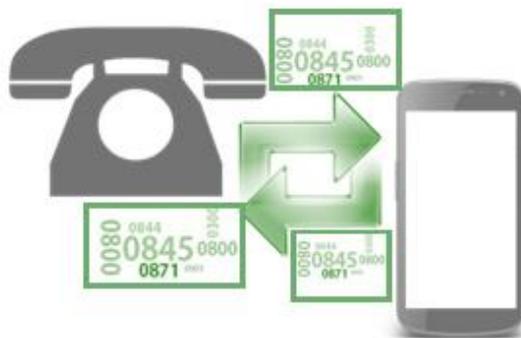
**Portabilidad de operador de red:** el abonado conserva su número al cambiar de operador de red, por ejemplo al cambiar de operador de telefonía móvil.



**Portabilidad geográfica:** el abonado mantiene su número al cambiar de una localidad a otra, por ejemplo conserva el número cuando cambia de domicilio, puede estar limitada a realizarse dentro de un código de área.



**Portabilidad de servicios:** el abonado conserva su número al cambiar de un servicio a otro, por ejemplo de servicio de teléfono fijo a móvil. Se podría utilizar ENUM<sup>1</sup> para realizar la convergencia y realizar este tipo de portabilidad.



La Asamblea Constituyente del Ecuador, mediante Mandato Constituyente No. 10 de 23 de mayo de 2008 resolvió implementar en el Ecuador, la Portabilidad Numérica en los servicios móviles y estableció que *“todo abonado de los servicios de telecomunicaciones móviles tiene el derecho a mantener su número telefónico móvil, aun cuando cambie de red, servicio o empresa operadora.”*

En este sentido el extinto Consejo Nacional de Telecomunicaciones CONATEL aprobó mediante Resolución 448-19-CONATEL-2008 de 18 de septiembre de 2008 el Reglamento para la aplicación de la Portabilidad Numérica en la Telefonía Móvil, y en ese mismo año mediante Resolución No 642-24-CONATEL-2008 de 18 de diciembre de 2008 aprobó las especificaciones técnicas y operativas para la implementación de la portabilidad numérica en la telefonía móvil, los cuales son de cumplimiento obligatorio para las empresas prestadoras del SMA.

En diferentes partes del mundo desde años pasados se ha adoptado el proceso de Portabilidad numérica, por ejemplo en Estados Unidos la portabilidad numérica para el servicio móvil avanzado entró en servicio en el año 2003, en la Unión Europea la portabilidad de servicios móviles es obligatoria desde 2003 a pesar de que en varios países miembros ya la habían implementado como es el ejemplo de Reino Unido desde 1999, en Australia la autoridad regulatoria australiana

<sup>1</sup> Conjunto de protocolos para convertir números E.164 en URIs, y viceversa.

estableció la obligatoriedad de la portabilidad en redes móviles en octubre de 1999.[1]

La situación de los países en Latinoamérica en el tema de portabilidad numérica ha tenido una evolución lenta cuando se compara su implementación con otras regiones del mundo como Europa Occidental, EE.UU. y Asia<sup>2</sup>.

País	Normativa	Modalidad	Puesta en marcha
Brasil	SI	Fijo y Móvil	2008
Colombia	SI	Fijo y Móvil	2012
Ecuador	SI	Móvil	2009
México	SI	Fijo y Móvil	2008
Panamá	SI	Fijo y Móvil	2010
Perú	SI	Móvil	2010
Rep. Dominicana	SI	Fijo y Móvil	2009
Chile	SI	Fijo y Móvil	2012
Argentina	SI	Móvil	2010
Paraguay	SI	Móvil	2011

Tabla #1. Comparativo de Portabilidad Latinoamérica

### Situación actual del mercado de portabilidad.

En el Ecuador de acuerdo con el artículo 7, numeral 7.4.1 del Reglamento de Portabilidad para la Implementación de la Portabilidad Numérica en la Telefonía Móvil, el tiempo que toma el proceso de portabilidad no puede durar más de cuatro días hábiles y se inicia con la solicitud expresa del abonado ante el Prestador Receptor.

Además en el reglamento también se dispone que la portabilidad no tiene costo para los abonados que la solicitan y solo se cobra a partir de la tercera portación dentro de un mismo año calendario.

### Números portados

Hasta el mes de marzo del 2015 existen 1'351.989 números portados en el Ecuador, lo cual representa una tasa acumulada de portabilidad aproximada de 8.86%,

<sup>2</sup>Fuente: [http://www.andeanlawyers.com/procesos\\_de\\_portabilidad\\_numeric.htm](http://www.andeanlawyers.com/procesos_de_portabilidad_numeric.htm)

información registrada en el Sistema Central de Portabilidad (SCP) que gestiona la base centralizada de datos de todos los números portados.

El mayor porcentaje como operador receptor lo ocupa la operadora CONECEL S.A. con un 48,78% y 659.058 números portados<sup>3</sup>. En cuanto a modalidad de pago se tiene que de los 1'351.989 números portados, el 79,56% corresponde a Prepago y el 20,44% es Pospago.

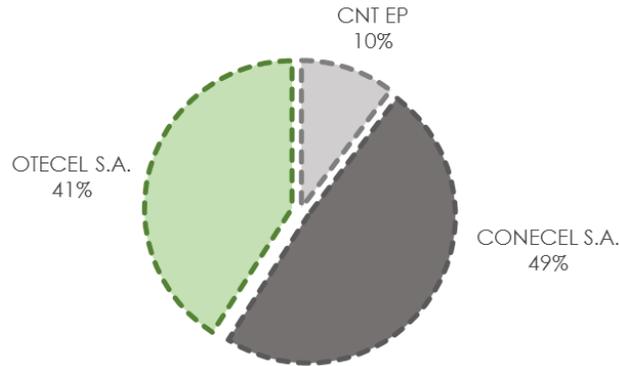


Gráfico #1. Portabilidad Numérica - Porcentaje de números portados por operadora

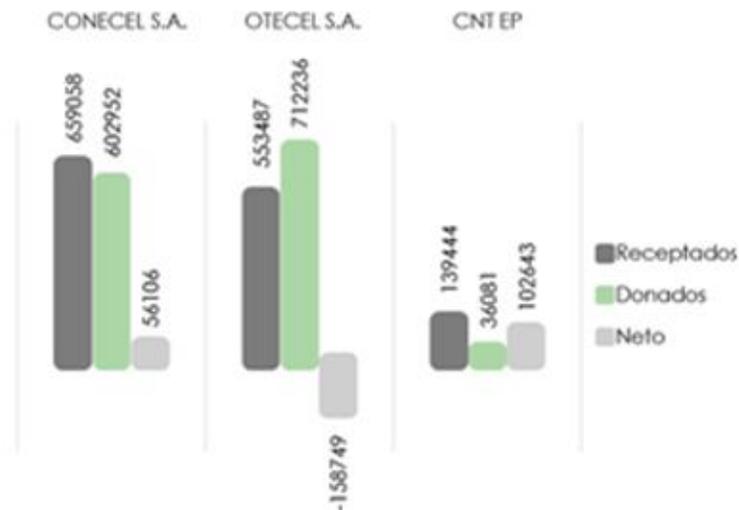


Gráfico #2. Portabilidad Numérica - Diferencia entre Receptados y Donados Marzo 2015

#### BIBLIOGRAFIA

[1] Oscar. Williams. Altamirano, La portabilidad numérica en el Ecuador, Quito, 2012.

#### Realización:

Dirección de Planificación de las Telecomunicaciones

Fecha de Publicación: junio 2015

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones  
Call Center: 1800-567567  
[www.arcotel.gob.ec](http://www.arcotel.gob.ec)

<sup>3</sup>Fuente: <http://www.arcotel.gob.ec/estadisticas/>